



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N°

499/07

29 OCT 2007

Salta,

Expediente N° 12.499/06

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Lorena Fabiana AGUILAR L.U. N° 608.716 y Mirta Josefa VIROCHE L.U. N° 608.820, alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar Resoluciones - CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07), solicitan aprobación del Tema de Tesis, como así también de la Directora que guiará el Trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente (Tesis), aprobado por Resolución - CD- N° 354/04.

Que la Profesional propuesta como Directora de Tesis, manifiesta su conformidad.

Que el Departamento Alumnos, informa que las causantes cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Articulación de la Licenciatura en Fonoaudiología, aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora propuesta.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

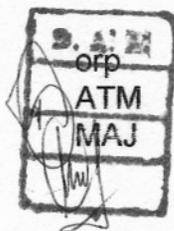
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar como Tema de Trabajo de Tesis de las Srtas. Lorena Fabiana AGUILAR L.U. N° 608.716 y Mirta Josefa VIROCHE L.U. N° 608.820, alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar Resoluciones -CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07) el siguiente " La inhabilitación vocal precoz en instructores de Gimnasios ".

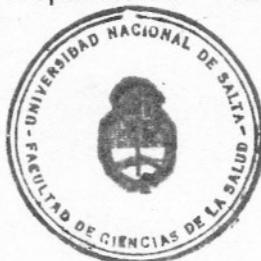
ARTICULO 2°.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. MOYANO Victoria Eugenia, para guiar el trabajo citado en el Art. 1°.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que: " Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto ".

ARTICULO 4°.-Hágase saber y remítase copia a: Directora de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PÍU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud